Instituto Provincial de Estadística y Censos

RUVIM

Registro Único Provincial de Situaciones de Violencia hacia la Mujer

1º cuatrimestre de 2018

SANTA FE

Subsecretaría
Políticas de Género

ÍNDICE

	Página
Introducción	4
Universo en estudio	5
Objetivos	5
Identidad de los registros	6
Presentación de resultados	7

Santa Fe, 21 de diciembre de 2018

Integrantes de la Mesa Ruvim:

Ministerio de Desarrollo Social
Sub-Secretaría de Políticas de Género
Observatorio de la Mujer
Dirección Provincial de adultos mayores

IPEC
Instituto Provincial de Estadísticas y Censos

Defensoría del Pueblo
Centro de Atención a la Víctima

Fiscalía
Denuncias en Fiscalías

Justicia
Centro de Asistencia Judicial

Ministerio de Salud
Hospitales
Centros de salud

Ministerio de Educación
Equipos Socio-Educativos
Bienestar Docente

Ministerio de Seguridad
Comisarías de la Mujer
Centro Territoriales de Denuncia
Policía Comunitaria

Defensoría del Pueblo
Centro de Atención a la Víctima

Fiscalía
Ministerio Público de la Acusación

Justicia
Centro de Asistencia Judicial

Corte Suprema de Justica
Juzgados de Familia

Municipalidad de Rosario
Observatorio de la Mujer
Área de la Mujer

Municipalidad de Santa Fe
Área de la Mujer y Diversidad Sexual

Municipalidad de Santo Tomé
Área de la Mujer

Instituto Provincial de Estadística y Censos

SANTA FE
Subsecretaría Políticas de Género

Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz

Ministro de Economía
Lic. Gonzalo Miguel Saglione

Ministro de Desarrollo Social
CPN Jorge Alvarez

Secretario de Finanzas
CPN Pablo Andrés Olivares

Director Provincial del Instituto Provincial de Estadística y Censos
Lic. Jorge Alejandro Moore

Sub Secretaria de Políticas de Género
Gabriela Sosa

R U V I M

"Registro Único de Violencia hacia las Mujeres"

Acerca de la presentación de los documentos

En este documento se presentan conceptos indispensables que deben acompañar la lectura de los resultados procesados por RUVIM del cuatrimestre informado, pudiendo ofrecer un encuadre pertinente y necesario para construir miradas analíticas que profundicen la problemática.

Se propone la lectura del "Documento Metodológico"[1] para acercarse a las estrategias y procesos de trabajo que constituyen en forma integral la producción de este registro colectivo, como así también acercarse a las definiciones conceptuales que sostienen la producción de estas estadísticas y aportan claridad al momento de pensar la problemática de Violencia de Género.

En ese documento se encuentra a disposición la descripción de:

- Marcos legales
- Metodología
- Marco conceptual
- Variables del Sistema RUVIM

1) El documento se puede encontrar y descargar para su lectura en: www.estadisticasantafe.gob.ar/contenido/ruvim-documento-estable

Introducción

En el marco del Observatorio Provincial de Violencias de Género, definido en la Ley Provincial N°13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se creó el Registro Único de situaciones de Violencia contra las Mujeres (RUVIM), que fue impulsado por la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Provincial de Estadística y Censos(IPEC). Su objetivo es la construcción de un sistema permanente de información relativa de las distintas formas que asume la violencia hacia las mujeres, con datos provenientes de denuncias de organismos estatales provinciales y/o municipales que abordan dichas temáticas, asistiendo a las víctimas.

Dicho registro se alojará en el Instituto Provincial de Estadística y Censos, y contempla la anotación delas situaciones de violencia hacia mujeres de todas las edades, ejercidas en el territorio de la provincia de Santa Fe, sobre todos los tipos de violencia, excepto **femicidios**. También se articulará con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) la remisión de la información obtenida para su incorporación en las estadísticas nacionales, amparada por el secreto estadístico mediante la Ley Nacional Nº 17.622 y Provincial Nº 6.533, garantizando así la protección de la identidad de la víctima.

La Ley 13.348 en el artículo 4º define como *"violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en **una relación desigual de poder**, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón".*

Estos nuevos conceptos que introduce la ley deben ser interpretados de forma armónica con los principios de la Ley Nacional Nº 26.763 de Identidad de Género, la cual refiere al género como *"la vivencia interna e individual, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales".*

Universo en estudio

Este registro incluye a todas las mujeres o personas autopercibidas como mujer, sin límites de edad que sufren violencia por situación de género. Basta que se encuentren registradas por haber realizado la denuncia y/o por haber solicitado algún tipo de asistencia o acompañamiento (jurídico, legal, sanitario, entre otros posibles) por ellas mismas o por un tercero o una tercera persona, ante organismos estatales (provincial, municipales o comunales) y organizaciones sociales.

Objetivos

• Centralizar, articular y sistematizar los datos de los registros relacionados con las Situaciones de Violencia de Género en la Provincia de Santa Fe, garantizando un registro colectivo amplio y plural que pueda ofrecer datos totales y parciales para cada una de las áreas que participan del mismo.

• Construir procesos de consolidación de datos estadísticos que puedan constituirse en los insumos necesarios para el diseño, monitoreo, evaluación y profundización de políticas públicas, direccionadas a transformar el emergente escenario de Violencia de Género.

• Garantizar la transferencia de Bases de Datos consolidadas en el proceso de trabajo de cada cuatrimestre, al Instituto Nacional de Estadística y Censos aportando a una estadística nacional mediante el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM).

• Aportar las herramientas estadísticas necesarias requeridas en la *Ley de Protección integral, prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 26.485/2009.*

Identidad de los registros

RUVIM se nutre de diferentes *registros*, que conviven y construyen una sola base de datos, que aportan los números de cantidades finales de registros que fueron posibles captar en los períodos de tiempo cuatrimestrales que el IPEC publica.

Todos estos registros contenidos en RUVIM tienen una identidad que responde al objetivo para el cual fueron creados. Cada uno de ellos posee variables cercanas, iguales o diferentes a la "Ficha RUVIM", que son cotejadas por los equipos específicos de cada una de las áreas que exportan bases. Así se pretende llegar a un saber más exacto sobre los respectivos datos y se procuran mejorar las cargas en el sistema. También se continúa con el proceso de ampliación e incorporación de áreas, instituciones, organizaciones y espacios relacionados directamente con situaciones de violencia de género.

Todo esto otorga a RUVIM la identidad de ser un registro colectivo que tiene como objetivo la mayor captación de registros de situaciones de violencia posible, sabiendo la intensa lucha que hay que dar para desnaturalizar lo que el patriarcado ha vuelto invisible durante siglos.

Presentación de resultados

Se presentan las variables consolidadas a partir de la diversidad de **registros captados por RUVIM** de las Situaciones de Violencia contra la Mujer, correspondientes al 1er Cuatrimestre del año 2018. Sin la cooperación y el esfuerzo de las áreas, instituciones y organizaciones que forman parte del Sistema de Carga RUVIM, como también de las otras áreas que registran y transfieren sus datos, no hubiera sido posible visibilizar la crueldad y el dolor por los que miles de mujeres son atravesadas.

1.1 Total de registros

Se presenta el total de los registros captados por el RUVIM, vinculados a Situaciones de violencia hacia las mujeres o personas autopercibidas como mujer; para el primer cuatrimestre de 2018 en la provincia de Santa Fe.

	1º cuatrimestre 2018
Cantidad de Registros	**6.514**

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

• Del total de los registros de violencia de género en el primer cuatrimestre de 2018, estuvieron involucradas en estas situaciones **4.486 mujeres** que fueron víctimas de una o más situaciones de violencia, mientras que **211** registros no poseen información completa para detectar la cantidad de mujeres involucradas, por lo que se suman como uno. La diferencia existente entre el total de registros y el total de mujeres es el número de repitencias de situaciones de violencia de género que han sido víctima estas 4.486 mujeres.

1.2 Movilidad de Totales de informes anteriores

Se presenta la actualización de la totalidad de los registros correspondientes al 2do y 3er cuatrimestre de 2017. La movilidad de los totales se debe al ingreso de nuevos registros correspondientes a cada uno de los dos cuatrimestres. El continuo trabajo sobre las variables de bases exportadas produce el ingreso de nueva información a la conformación de la base total, que con anterioridad no se había aún cotejado con la Ficha RUVIM. Es necesario recordar que la cantidad de registros del 2º cuatrimestre de 2017, ya había sido actualizada en el informe del 3er cuatrimestre de 2017.

Cuadro 1. Registros de situaciones de violencia contra la mujer.
2º y 3º cuatrimestre de 2017 y 1º cuatrimestre de 2018.
Provincia de Santa Fe

Período	Cantidad de registros publicados	Cantidad de registros actualizados
2º cuatrimestre 2017	4.270	4.942
3º cuatrimestre 2017	3.989	4.585
1º cuatrimestre 2018	6.514	-

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

1.3 Totales de Registros en el período de un año

Se presenta la totalidad de registros que conforman un período de 3 cuatrimestres, contabilizando los dos cuatrimestres anteriores junto a esta nueva publicación.

El RUVIM da inicio a la recolección de registros administrativos relacionados con violencia hacia las mujeres el 2 de mayo de 2017. A partir de esa fecha se han publicado informes cuatrimestrales con sus respectivas actualizaciones de totales.

Se expone, entonces, la totalidad de registros para el período correspondiente a 12 meses, recordando que estos números pueden seguir teniendo variaciones a partir de las actualizaciones de las bases.

Cuadro 2. Totales de Registros en el período de un año
Provincia de Santa Fe

	2º cuatrimestre 2017	3º cuatrimestre 2017	1º cuatrimestre 2018	Total
Cantidad de registros	**4.942**	**4.585**	**6.514**	**16.041**

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

1.4 Completitud de variables

Se presenta un cuadro con porcentajes de completitud de las variables consolidadas y publicadas por el IPEC en este informe del primer cuatrimestre de 2018, a partir de la información recibida y enviada.

El completo de las variables de la Ficha RUVIM se encuentran a disposición en el "Documento Metodológico"

Las variables no publicadas no han llegado aún al nivel de completitud necesario para poder ofrecer la representatividad suficiente.

Sobre esta completitud es necesario continuar el proceso de trabajo conjunto intensificando con las demás áreas que forman parte de RUVIM, como también con las áreas donantes de bases de datos.

Cuadro 3. Grado de completitud de las variables del RUVIM.
En porcentaje. 1º cuatrimestre de 2018
Provincia de Santa Fe

Completitud de variables	1º cuatrimestre 2018
Tipos de registros	**100**
Edad de la víctima	**100**
Vínculo con el agresor	**40**
Modalidad de la violencia	**44**
Tipo de violencia	**100**
Momento del día de la agresión	**37**
Edad del agresor	**32**

1.5 Tipo de Registro

A continuación se presenta la desagregación en porcentajes relacionados con los Tipos de Registros posibles, que se incluyen dentro de RUVIM, y que se informan al IPEC. Esta variable ofrece algunos datos para poder visibilizar de qué manera las mujeres, trazan el camino de la ruta crítica, la cual transitan luego de cada situación de violencia de género, construyendo los procesos de re victimización.

Cuadro 4. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según tipo de registro con datos.

Tipo de Registro	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017	2º cuatrimestre 2017
	En porcentajes		
Total	100	100	100
Denuncia Policial	52	69	66
Atención Médica	35	16	27
Asesoramiento y orientación	9	10	4
Exposición Policial	1,7	2	-
Denuncia Judicial	2	2	2
Otro	0,3	1	1

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

1.6 Edad de la Víctima

Se presentan los registros relacionados con situaciones de violencia hacia la mujer, según edad de las víctimas en porcentajes, divididas en 7 franjas etarias a partir de 0 año sin límite de edad.

De la misma forma que los informes anteriores, la franja de 20 a 40 años representa las edades mayoritarias en que las mujeres son víctimas de violencia, con un 54%. Resulta importante destacar el porcentaje de registros de situaciones que se producen entre los 0 y 20 años, edad en que las mujeres transitan la niñez y la adolescencia y en muchos casos se encuentran en situaciones de mayor grado de vulnerabilidad, llegando casi al 20% del total.

Cuadro 5. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según edad de la víctima con datos.

Edad de las Víctimas	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017
	En porcentajes	
Total	100	100
0-9 años	5	3
10-19 años	14	12
20-29 años	28	32
30-39 años	26	26
40-49 años	16	16
50-59 años	8	7
60-más años	3	4

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

Nota: 2º cuatrimestre de 2017, se publicaron diferentes franjas etarias sobre esta variable

1.7 Vínculo con el agresor

Se presentan los registros relacionados con situaciones de violencia hacia la mujer en porcentajes, según vínculo con el agresor de las víctimas informadas al IPEC.

Esta variable registra que tipo de relación mantiene o mantuvo la mujer con el agresor o agresora al momento de la situación de violencia.

Es un dato muy importante al momento de poder interpretar en los niveles de vulnerabilidad que se encuentran las victimas de situaciones de violencia. Vulnerabilidad entendida desde distintas formas, quizás no haya una vulnerabilidad mayor que la otra, se constituyen cada una con su propia identidad.

Los agresores, pueden ser desconocidos, conocidos, familiares, no familiares, amigo/as, pareja, ex pareja, cada uno de esos vínculos, no hace más que identificar a la cantidad de situaciones de vulnerabilidad que las mujeres o personas Autopercibidas como mujer están expuestas en la vida cotidiana, porque cada una de esas relaciones están atravesadas por la constitución del patriarcado.

Cuadro 6. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según vínculo con el agresor con datos.

Vínculo con el agresor	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017	2º cuatrimestre 2017
	En porcentajes		
Total	100	100	100
Pareja / Novio	41	35	29
Otros familiares	31	9	12
Ex pareja	19	42	50
Otros no familiares	9	14	9

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

1.8 Modalidad de violencia

Se presentan los registros relacionados con las situaciones de violencia de género, por modalidad de violencia informada al IPEC. Se entiende por *modalidad de violencia,* "l*a que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento"* según la ley 26.485.

La modalidad de violencia doméstica aún tiene un marcado porcentaje, entendiendo por ella la ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, **independientemente del espacio físico donde ocurra.** En tanto, se evidencia un crecimiento notable en relación al informe anterior de la modalidad de violencia institucional que es, según la ley, "*aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley".*

Cuadro 7. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según modalidad de violencia con datos.

Modalidad de Violencia	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017[2]	2º cuatrimestre 2017[3]
		En porcentajes	
Doméstica	99	99	-
Institucional	0,5	-	-
Laboral	0,5	-	-
Sin datos	56	57	-

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

Nota: 2º cuatrimestre de 2017 no se publicó esta variable

2) En la publicación del 3º cuatrimestre de 2017 el porcentaje de modalidad restante se agrupo en "otras".
3) No fue publicada esa variable en el informe correspondiente al 2º cuatrimestre de 2017.

1.9 Tipos de violencia

Se presentan en porcentajes, los registros relacionados a violencia de género, según tipo de violencia informados al IPEC.

En el **primer cuadro** acerca del desagregado de los tipos de violencia, resulta importante aclarar que cada tipo de violencia constituye para RUVIM una variable en sí misma. Cada tipo de violencia identifica, encuadra y otorga un contexto, por el cual el cuerpo de la mujer es atravesada en cada una de las situaciones. Seguir deconstruyendo los caminos de la naturalización de la violencia, da visibilidad a la cantidad de situaciones por las que los cuerpos de las mujeres son violentados en la vida cotidiana.

En el **segundo cuadro** podrá observarse la cantidad de tipos de violencia que pueden corresponder a una misma situación. RUVIM ha recibido registros donde una misma situación corresponde a tres o cuatro tipos de violencia. Es importante identificar con claridad cada uno de los tipos de violencia, para poder así encuadrar con mayor certeza cada una de las situaciones por las que las mujeres son atravesadas.

Cuadro 8. Situaciones de violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según tipo de violencia con datos.

Tipo de Violencia	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017	2º cuatrimestre 2017
		En porcentajes[4]	
Psicológica	61	54	52
Física	37	60	41
Sexual	13	10	11
Económica y patrimonial	4	8	7
Simbólica	2	8	-

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

4) Los porcentajes desea variable superan el 100%, esto responde que las mujeres son atravesadas por más de un tipo de violencia en cada una de las situaciones.

Cuadro 9. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según cantidad de tipos de violencia con datos.

Cantidad de tipos de violencia	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017
	En porcentajes	
Total	100	100
1 tipo de violencia	78	72
2 tipos de violencias	17	23
3 o más tipos de violencia	5	5

Fuente. IPEC. Base de datos RUVIM

Nota: 2º cuatrimestre de 2017 no se publicó esta variable

1.10 Momento del día

Se presentan las situaciones de violencia de género, según el "momento del día" en que fueron efectuadas, registradas e informadas al IPEC.

Esta variable viene a ofrecer un acercamiento a otra, "la hora del hecho", que aún no registra niveles de completitud suficientes para ser publicada. Las mujeres, que son atravesadas por situaciones de violencia, muestran dificultades para recordar detalles de la situación. Por eso se intenta siempre tener el mayor acercamiento posible, sin invadir ni revictimizar. Si bien esta variable presenta niveles válidos como para ser publicados, solo alcanzan un 37% de completitud.

Los momentos del día están comprendidos por estas diferentes franjas horarias:

- La mañana transcurre en un período de seis horas estipulado entre las 6 y las11:59 de la mañana.
- El mediodía abarca una franja de tres horas, entre las12 y las14:59.
- La tarde incluye cinco horas, entre las15 y las19:59.
- La noche comprende las últimas cinco horas del día, entre las 20 y las 23.59.
- La madrugada contiene las primeras cinco horas del día, entre la 24y las 5:59.

Cuadro 10. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según el momento del día de cada situación, con datos.

Momento del día	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017
	En porcentajes	
Total	100	100
Mañana	9	11
Mediodía	6	9
Tarde	14	13
Noche	65	62
Madrugada	6	5

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

Nota: 2º cuatrimestre de 2017, se establecieron franjas horarias diversas en esta variable

1.11 Edad del agresor

Se presentan las situaciones de violencia de género según la edad del agresor, registradas e informadas al IPEC.

Esta variable sondea la edad de los agresores involucrados en las situaciones de violencia, presentando porcentajes altos "sin información". Los registros e información recibida en el IPEC concentran mucha capacidad de datos en la mujer, sin poder contar o acceder en muchos casos acerca de los datos del agresor. Entendiendo esto como una de las problemáticas a seguir trabajando en la construcción de este registro colectivo.

Como ya fue explicado, cada "tipo de registro" tiene su propia identidad desde donde profundiza la búsqueda de los datos que le dan contenido a cada una de las variables.

Cuadro 10. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según edad del agresor con datos.

Edad del Agresor	1º cuatrimestre 2018	3º cuatrimestre 2017
	En porcentajes	
Total	100	100
0-9 años	-	-
10-19 años	5	5
20-29 años	34	33
30-39 años	30	31
40-49 años	18	20
50-59 años	8	8
60-más años	5	3

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

Nota: en el 2º cuatrimestre de 2017, no se publicó esta variable

7. Conclusiones

EL RUVIM continúa siendo un desafío que tiene como objetivo consolidar, regularizar y sistematizar la publicación de los datos estadísticos vinculados a las situaciones de violencia de género.

Durante los períodos que transcurren entre cada publicación se realizan trabajos de gestión, estudio y seguimiento de las cargas. Se recibe un caudal de registros para ser cargados y analizados. También se profundiza el contacto con otras áreas que poseen datos fundamentales para aportar a la base.

Visibilizar cada una de las variables sirve para comprender en forma integral los contextos en cada una de las situaciones, lo que posibilita desagregar los números totales de las cantidades de registros para poder encuadrarlos con mayor cercanía.

Estos datos se constituyen como una herramienta fundamental para el diseño, construcción e implementación de políticas públicas para erradicar la violencia hacia las mujeres y garantiza el derecho a la información de todos los ciudadanos.

Subsecretaría
Políticas de Género